



Uelate marauebis

SELLO QUARTO, VEINTE MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

tarios a los Conitos: la data q' d' Antonio
Garcia Ruvira para el no a m oficio de
Regidor: lo expuesto q' los cas. comiarios
encarnados para discernir quales son Propios
y quales son Arvitorios y una al Provisor
el sup^{mo} Consejo de Castilla en rason de la
extincion de la Hermandad de la Caridad,
y dijeron que los d'os D. Josef Gomez Marr-
zameda y D. Josef Maria conde estaban
comentes, y accidentado D. Fran. Garcia
Navarro Regidores

Aceyte en Sum- En este Ayuntamiento se ha visto el mem-
breras. dado por D. Pedro Josef de Campos a cuyo
cargo corre el arrentam^{to} de los Dros, d'igo
el abatecimiento de vino en el Partido
de Lumbrevas, y voluntariam^{te} ha estado
sustituyendo de aceyte, y ofrece continuar
a la ciudad se arreglase el precio por
hacer beneficio a los arvitantes de aquel
territorio, y en inteligencia de ello. Acordo
informe El S. d' D. Estevan de Atola Rep.
sobre los particulares que contiene el
expresado memorial

En este estado entro D. Juan Hernandez Pro-
E

